



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945
Yaguate, S.C., República Dominicana
RNC: 4-1401162-1



CERTIFICACION

En virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 135 y 136 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, con el visto bueno del **presidente del Concejo de Regidores, Lic. Willy Valdez Mariñez**, certificamos y damos fe que en nuestros archivos reposa la Resolución No.69/2025 contenida en el acta No.19/2025 de la sesión extraordinaria de fecha treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, del Concejo Municipal, que expresa lo siguiente:

Considerando: Que, es competencia del Concejo Municipal aprobar y modificar el presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos, el cual es presentado a iniciativa de la administración Municipal, como lo establece el literal G del artículo 52 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios.

Considerando: Que, es una facultad del Concejo de Regidores aprobar el Presupuesto General Municipal de cada año.

Vista: La Ley orgánica de presupuesto del sector público No. 423-06.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: El Decreto No. 492-07, que aprueba el reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de presupuesto para el sector público.

Vista: La solicitud realizada por el alcalde mediante la cual solicita la aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento del 2025.

Este concejo Municipal en uso de sus facultades legales.



Calle 27 de febrero, No. 1 Esq. Ave. Libertad, Yaguate, San Cristóbal



WWW.AMY.GOB.DO



809-683-0000



Yaguate, San Cristóbal, R.D.



•





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE YAGUATE, AMY

Fundado el 01 de enero de 1945
Yaguate, S.C., República Dominicana
RNC: 4-1401162-1

CUENTAS	PORCENTAJE	PRESUPUESTO POR CUENTA
Inversión	25%	RD\$23,770,506.00
Servicios Municipales	40%	RD\$38,032,805.00
Gastos de personal	30%	RD\$28,524,601.00
Educación, Genero y salud	05%	RD\$4,754,101.00
Cuenta control	100%	RD\$95,082,013.00

Resuelve:

RESOLUCIÓN NO.69/2024: Aprobar, a unanimidad, como al efecto aprueba, el Presupuesto General del Ayuntamiento del año 2026, por un monto total de NOVENTA Y CINCO MILLONES, OCHENTA Y DOS MIL, TRECE PESOS CON 00/100. (RD\$95,082,013.00).

Dada en el municipio de Yaguate, provincia San Cristóbal, República Dominicana, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Juan E. Bonilla R.
Dr. Juan E. Bonilla Rosario
secretario del Concejo de Regidores



Calle 27 de febrero, No. 1 Esq. Ave. Libertad, Yaguate, San Cristóbal



WWW.AMY.GOB.DO